

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA.

26 DIC. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: {54} (0387) 4255458

RES.HCD.Nº

L 5 4 6 - 0 1

Expte.No.4285/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Dirección de Sede Regional Tartagal solicita el otorgamiento de incremento de dedicación temporario de la Lic. Teresita Isabel Mercado en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD.No.203/01, se otorga incremento temporario de dedicación a la citada docente, a partir del 01-06-01 y hasta el 30-11-01;

Que cumplido dicho plazo, la Directora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Marta Torino, solicita prórroga del incremento temporario de dedicación a partir del 01-12-01 y hasta el 30-11-02;

Que los motivos que fundamenta son atendibles;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.454/01, recomienda hacer lugar a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 18-12-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR incremento temporario de dedicación a la Prof. Teresita Isabel MERCADO, D.N.I.No.20.645.019, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 01-12-2001 y hasta el 30-11-2002, o hasta el reintegro de la Prof. María Laura de Arriba si esto ocurriera antes.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación aludido en el artículo anterior, a los ahorros generados en el Inciso 1. Gastos en Personal de Sede Regional Tartagal, por reducción de dedicación de la Prof. María Laura de Arriba –Resol.No.080-SRT-01-.

ARETICULO 3°.- NOTIFÍQUESE la Prof. Teresita Mercado, y comuníquese a Sede Regional Cartagal, Dirección General de Personal, Despacho de Consejo y Comisiones y Departamento

Pocencia.

PAGE SUSANA INES FERNANDE

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.